



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA: No. PROCESO DE EXCLUSIVIDAD 02-2016.

Procedimiento de Exclusividad 02-2016 para la Adquisición de Dos (2) Unidades de Rayos X para ser utilizados en aeropuertos de la República Dominicana.

En Santo Domingo Distrito Nacional, siendo las tres horas y quince minutos pasado meridiano (3:15p.m.), del día once (11) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), año ciento setenta y dos (172) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y tres (153) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección Nacional de Control de Drogas, (DNCD), se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de la oferta técnica presentada por la empresa **PEMICA, SRL**, para la adquisición de **Dos (2) Unidades de Rayos X**, las cuales serán utilizadas en diferentes aeropuertos de la República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados: Capitán de Navío, **JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA**, ARD, (DEMN), Coronel Especialista en Sistemas Informáticos, **DELKYS RAFAEL LUCIANO LUCIANO**, FARD, y Coronel Médico Ortopeda, **JUAN CARLOS CARRASCO NATALY**, FARD.

Procediendo a la evaluación de la Oferta anteriormente descrita presentada por la empresa **PEMICA, SRL**, atendiendo a los requerimientos presentados por la Dirección Nacional de Control de Drogas.

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente, conforme a los requerimientos técnicos solicitados por esta institución, pudiendo verificar que la misma cumple con la presentación de los mismos.

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar la Oferta Económica presentada por dicha empresa, haciendo un análisis en cuanto a la comparación de los precios en que fueron adquiridas en el año 2015, a través de un proceso de urgencia, tres (3) unidades con iguales características, pudiendo verificar que los montos presentados se adaptan a los precios real del mercado.

TERCERO: Luego de realizar indagatorias tanto a nivel local como internacional con relación a la adquisición de Unidades de Rayos X para ser utilizadas en aeropuertos de la República Dominicana y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines **RECOMIENDA:**

UNICO: LA ADJUDICACION a la empresa **PEMICA, SRL**, de las **Dos (2) Unidades de Rayos X**, que serán adquiridas por esta Dirección Nacional de Control de Drogas, en virtud de que dichos equipos son los únicos que pueden ser utilizados en el software de monitoreo de resultados que es utilizado por esta entidad.

CONCLUSIÓN:

Siendo las 5:00 p.m., horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCLUSIVIDAD NO. DNCD-PE-02-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) UNIDADES DE RAYOS X, LAS CUALES SERAN UTILIZADAS EN AEROPUERTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA,** conforme a los criterios y disposiciones establecidas.



DELKYS RAFAEL LUCIANO LUCIANO,
Coronel Especialista en Sistemas Informáticos, FARD.
Director de Apoyo Tecnológico, DNCD.



JUAN CARLOS CARRASCO NATALY,
Coronel Médico Ortopeda, FARD.
Encargado del Dispensario Médico, DNCD.



JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA,
Capitán de Navío, ARD, (DEMN).
Director del Centro de Información y Coordinación Conjuntas, DNCD.